

SESION Nº 5/2019 DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL CONCEJO DE SANTURTZI, CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2019

Carácter de la sesión: ORDINARIO

**SEÑORES/AS ASISTENTES:
PRESIDENTA:**

AINTZANE URKIJO SAGREDO
G.M. Euzko Abertzaleak – Nacionalistas
Vascos (EAJ-PNV)

CONCEJALES/AS:

**G.M. Euzko Abertzaleak –
Nacionalistas Vascos (EAJ-PNV):**

DANEL BRINGAS EGILIOR
ESTIBALIZ OLABARRI GONZÁLEZ
JOSEBA ANDONI RAMOS ARIAS
MARTA ALVAREZ RINCON
ALVARO ARESTI ORELLA
CRISTINA SENARRIAGA ROJO
ITSAZAIN JOSU ORTOLATXIPI IBAÑEZ
SONIA CADAU GUTIÉRREZ-BARQUÍN

G.M. Sí Se Puede Santurtzi (SSP STZ):

ESTEFANÍA RIVERA COLMENARES
DENIZE RIBEIRO OLIVER

G.M. Euskal Herria Bildu (EH Bildu):

IMANOL URTIAGA PALACIOS
LOREA ARTETXE DE LA FUENTE

**G.M. Socialistas Vascos (PSE-
EE/PSOE):**

JANIRE LARREA GONZÁLEZ
PEDRO MIGUEL LUCENA BALDA
YOLANDA HUESO GONZÁLEZ

**G.M. Popular- Santurtziko Alderdi
Popularra (PP):**

LUIS ANGEL URDIALES VILLANUEVA

Concejal No Adscrito

JONATAN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

INTERVENTOR ACCIDENTAL:
José Miguel Paredes Cisneros

SECRETARIO GENERAL:
José Ignacio Salazar Arechalde

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento del Concejo de Santurtzi, siendo las 10:32 horas del día 28 de abril de 2019, se reúnen en sesión extraordinaria, previamente citados al efecto y en primera convocatoria, los/as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Presidenta, Aintzane Urkijo Sagredo, presente el Interventor accidental, José Miguel Paredes Cisneros, y el Secretario General, José Ignacio Salazar Arechalde.

Dejaron de asistir a la presente sesión los concejales Iván López Arenas, del G.M. EAJ-PNV, Aitor Unanue Esteban, del G.M. SSP STZ, y Endika García Sáez, del G.M. EH Bildu.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se dio comienzo a la sesión con el examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

**IDAZKARITZA NAGUSIA
SECRETARIA GENERAL**

BAKARRA.- 2019KO MAIATZAREN 26AN EGINGO DIREN TOKIKO, BATZAR NAGUSIETARAKO, ETA EUROPAR PARLAMENTURAKO HAUTESKUNDEETAN MAHIETAKO KIDE IZANGO DIREN HIRITARRAK HAUTATZEKO ZOZKETA. (UB 5/2019-II-BAKAR ESP.)

SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS, ELECCIONES LOCALES, A JUNTAS GENERALES Y AL PARLAMENTO EUROPEO, A CELEBRAR EL DÍA 26 DE MAYO DE 2019. (EXP. PL 5/2019-II-ÚNICO)

Se dio cuenta de lo dispuesto en el artº 26 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona. Este sorteo deberá celebrarse entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno, posteriores a la convocatoria, es decir, entre los días 27 de abril y 1 de mayo de 2019.

Las Elecciones Locales fueron convocadas por Real Decreto 209/2019 de 1 de abril (BOE nº 79 de 2 de abril de 2019).

Las Elecciones a apoderados a las Juntas Generales del Territorio Histórico de Bizkaia, fueron convocadas por Decreto Foral del Diputado General 36/2019, de 1 de abril. (BOB nº 64 de 2 de abril de 2019)

Las Elecciones de Diputados al Parlamento Europeo fueron convocadas por Real Decreto 206/2019, de 1 de abril, (BOE nº 79 de 2 de abril de 2019).

Por parte de la Oficina del Censo Electoral se ha remitido a este Ayuntamiento la aplicación CONOCE en su versión 4.0.1 programa para la gestión del censo electoral y los procesos electorales. Este programa tiene tres funcionalidades:

A) La consulta de la Base de Datos de Electores, permitiendo las impresiones de solicitudes de reclamación ya cumplimentados.

B) Aplicación para generar ficheros de electores, según diversos criterios, que puedan servir de ayuda en los sorteos de miembros de las mesas electorales.

C) Aplicación de Sorteo para seleccionar los miembros de las mesas electorales.

Dentro de la parte de formación de las mesas electorales, éstas deberán estar compuestas por un/a presidente/a y dos vocales, con sus correspondientes suplentes. La formación de la mesa, que es competencia del ayuntamiento, debe realizarse por sorteo público entre las personas censadas que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. Siendo requisito, para el/a presidente/a, disponer del título de bachillerato o de formación profesional de segundo grado o subsidiariamente el graduado escolar o equivalente.

Con todo ello, la aplicación remitida por la Oficina del Censo permite realizar los sorteos de las mesas de forma automática, aplicando en cada caso los requisitos y limitaciones necesarios. Para ello en la aplicación se hará necesario especificar el número de suplentes por cargo que se desea incluir en la relación. Una vez realizado el sorteo se generará un fichero con los resultados y las posibles comunicaciones tanto a las Juntas Electorales de Zona, como los nombramientos de miembros de mesa y diversas comunicaciones oficiales.

Se hace constar, que por cada cargo de Presidente/a, Primer/a Vocal y Segundo/a Vocal, se remitirán a la Junta Electoral de Zona, dos suplentes y, en previsión de posibles bajas que se pudieran producir se indicará al programa el número de 9 posibles candidatos/as por cargo.

Preparados los correspondientes elementos de sorteo, se procedió a la ejecución del programa a las 10 horas y 34 minutos, lo que determinó el siguiente resultado:

=====
=====

Finalizadas las intervenciones se da por concluido el acto, levantándose la sesión a las 10:36 horas, de todo lo cual, extendiendo la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, como Secretario CERTIFICO.

INDICE

IDAZKARITZA NAGUSIA _____ **146**

SECRETARIA GENERAL _____ **146**

**BAKARRA.- 2019KO MAIATZAREN 26AN EGINGO DIREN TOKIKO, BATZAR
NAGUSIETARAKO, ETA EUROPAR PARLAMENTURAKO HAUTESKUNDEETAN MAHIETAKO
KIDE IZANGO DIREN HIRITARRAK HAUTATZEKO ZOZKETA. (UB 5/2019-II-BAKAR ESP.) _ 146**

**SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS, ELECCIONES LOCALES, A JUNTAS GENERALES Y AL
PARLAMENTO EUROPEO, A CELEBRAR EL DÍA 26 DE MAYO DE 2019. (EXP. PL 5/2019-II-
ÚNICO) _____ 146**